



Medellín, 12/04/2016

Señores
ALCALDES
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ANTIOQUIA
Medellín

Asunto: Respuesta oficio Radicado No. 2016010050143 de fecha 2016/02/09

Apreciados Alcaldes:

Atendiendo el asunto de la referencia, me permito dar respuesta a la solicitud presentada por ustedes con el objetivo de aportar soluciones a algunas dificultades presentadas en los Establecimientos, por la falta de personal para atender la prestación del servicio educativo.

Sea lo primero agradecerles por el interés que manifiestan en aportar soluciones concretas a las dificultades presentadas en los contextos institucionales, ello evidencia el compromiso que tienen por aunar esfuerzos para garantizar un óptimo servicio educativo a las comunidades Antioqueñas.

Igualmente, se puntualizan a continuación, algunas precisiones frente a la propuesta que ustedes tan gentilmente presentan:

1.- En la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato Interadministrativo No. 4600004872 de fecha del 10 de febrero de 2016 con la Universidad de Antioquia. El objeto es el siguiente: "Prestar servicios de apoyo administrativo y operativo a los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia, sus respectivas sedes y a la Secretaría de Educación Departamental".

Dentro de las responsabilidades de la Universidad en el marco del proceso contractual, está la de proveer el personal administrativo que se requiere en los Establecimientos Educativos, para garantizar desde la gestión administrativa, una prestación del servicio eficiente, pertinente y de calidad.

2.- Como Alcaldes líderes que orientan y gerencian los procesos de gestión local en los municipios, los invitamos con el equipo de trabajo de Educación,



Secretaría de Educación- Despacho del Secretario.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, oficina - Teléfono: (4) 383 8459
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia
ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE



Secretarios de Educación, Juntas Municipales, rectores, Directores de Núcleo Educativo, entre otros, a trabajar con entusiasmo por la calidad de la educación en los Establecimientos Educativos de sus municipios.

Por último, les reitero mi sentimiento de gratitud por la voluntad de servicio y el aporte en la propuesta presentada, con la seguridad que juntos avanzamos en la construcción de una patria más justa y más humana.

Cordialmente,

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
SECRETARIO DE DESPACHO

Luz Piedad Hurtado Cano

Proyecto: Luz Piedad Hurtado Cano Profesional Especializada Dirección Jurídica	Revisó: Teresita Aguilar Directora Jurídica	Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	--

8409



Secretaría de Educación- Despacho del Secretario.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, oficina - Teléfono: (4) 383 8459
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia